



DECRETO ALCALDICIO N° 534.-
NOMBRESE PERSONAL TITULAR TRAS
LLAMADO A CONCURSO PUBLICO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD.

REQUINOA, MARZO 30 DEL 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de cumplir con la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Memo N° 16 de fecha 09/02/2015, de Sr. Alcalde, donde solicita realizar proceso correspondiente para llamado a concurso al Cargo Jefe (a) Departamento de Salud.

El Certificado N° 19, del Secretario Municipal de Requinoa, en donde el presente instrumento certifica que: en sesión Ordinaria N°79 el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, Bases Concurso Público, cargo de Jefe Departamento de Salud.

El Decreto Administrativo N° 371 del 10/02/2015, que ordena llamar a Concurso Público y Aprueba Bases.

El memo N° 36 de fecha 10/02/2015, solicita autoriza dictar decreto administrativo y aprobación de publicación en Diario el Rancagüino, del llamado a concurso.

Orden de Compra N° 46 publica aviso de llamado a concurso público con fecha 24/02/2015.

Ordinario N° 095 de fecha 24/02/2015, donde se informa la vacante señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 16/03/2015.

Acta de reunión del Comité de selección de Personal de antecedentes fecha 18/03/2015, se reúnen para revisar admisibilidad y evaluación curricular de los postulantes al llamado a concurso.

Acta de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 24/03/2015, se reúne para realizar entrevistas de los postulantes al llamado a concurso.

El Memo N° 77 del 24/03/2015, enviado al Sr. Alcalde, donde se propone terna e informa la puntuación obtenida como resultado de la evaluaciones efectuada por el Comité de Selección del postulante para ocupar el cargo vacante.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación al interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.



V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

D E C R E T O :

NOMBRESE, en calidad de titular de Jefe de Departamento de Salud, al Sr. Gerardo Villanueva Boza, quien ha aceptado el cargo tras el llamado a Concurso Público para proveer este cargo, clasificado en la categoría "B" a contar del 01 de Abril 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



[Handwritten signature]
ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr
Distribución:
Depto. de Salud (5)
Of. de partes (1)
Siaper(1)



**I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
CONCEJO MUNICIPAL**

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA

Nº: 019

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

*En Sesión Ordinaria Nº 79 de Concejo Municipal de Fecha 29.01.2015, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, **Bases Concurso Público, cargo de Jefe Depto. Salud.***



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Requínoa, febrero 02 de 2015



MEMO N°: 36. 1

MAT. : Solicita aprobar bases y publicación en Diario El Rancagüino.

REQUINOA, Febrero 10 del 2015.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
SECRETARIA COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL

A : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

- 1.- Por medio de la presente y junto con saludarle, en atención al llamado a concurso para proveer cargos que a continuación se detallan, solicito a usted autorizar dictamen de decreto administrativo respectivo y realizar las gestiones pertinentes para efectuar la publicación en el Diario El Rancagüino:

➤ **Cargo: Jefe (a) del Departamento de Salud Municipal.**

- 2.- Sin otro particular, se despide atentamente.,



JOHANA PARDO ROMÁN
SECRETARIA COMITÉ DE
SELECCIÓN DE PERSONAL

ASV/jpr
DISTRIBUCIÓN
Adm. Y finanzas
Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 341 /

APRUEBASE BASES Y LLAMESE A CONCURSO.

REQUINOA, 10 DE FEBRERO del 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 16 de fecha 09/02/2015 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Certificado N° 19, de fecha 02/02/2015, del Concejo Municipal de Requinoa, de sesión de N°79 de fecha 29.01.2015, aprobó Bases Concurso Publico, Cargo Jefe de Departamento de Salud.

VISTOS :

De acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud.

DECRETO :

APRUEBESE, las Bases Generales del llamado a concurso para proveer el cargo Vacante del Departamento de Salud Municipal, según se señala:

- **Cargo Jefe (a) del Departamento de Salud Municipal, Requinoa.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.-
- Archivo



BASES PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL REQUINOA

La Ilustre Municipalidad de Requinoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, cargo vacantes en el Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- 1.1. Cargo : Jefe (a) del Departamento de Salud Municipal
- 1.2. Número vacantes : 1
- 1.3. Disponibilidad : 44 horas semanales
- 1.4. Tipo de Contrato : Indefinido
- 1.5. Dependencia Jerárquica : Alcaldía
- 1.6. Lugar de desempeño : Dependencias del Departamento de Salud – Avda. Comercio Esq. Leonardo Murialdo comuna de Requinoa.
- 1.7. Clientes internos : Alcaldía y demás usuarios de Unidades Municipales.
- 1.8. Clientes externos : Usuarios del Sistema de Salud Municipal.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en el artículo 10º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, aplicada en conformidad a las normas de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones	Declaración Jurada Simple.

2.1.6	Poseer el nivel educacional, o título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la Ley.	Certificado de Título legalizado notarialmente
-------	---	--

2.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

No se establecen.

3.- COMPETENCIAS FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DESEABLES.

Se considerarán además requisitos deseables para el desempeño de la función, los que se agrupan en :

- a. Estudios y cursos de formación y capacitación;
- b. Experiencia laboral y competencias que se señalan en los factores de evaluación
- c. Se deja expresa constancia que los requisitos señalados constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

El Comité de Selección considerará los siguientes factores para realizar la evaluación de los antecedentes de los postulantes:

3.1 Factores de Selección.

Para la selección se considerarán los siguientes factores:

Factor	Valoración (%)
Estudios	40%
Experiencia Laboral	30%
Capacitación	10%
Entrevista Personal	20%

Solo podrán asistir a entrevista personal aquellos postulantes que hayan obtenido 60 puntos o más, en la suma de los factores Estudios, Experiencia Laboral y Capacitación, entendiéndose por tal el porcentaje mínimo de idoneidad.

El Jefe o Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requínoa deberá notificar a los postulantes y citará a entrevista en lugar, fecha y horario a definir junto a la Comisión de Selección.

A. ESTUDIOS PONDERACION 40%

Criterio	Puntaje
Que cuente con Título Profesional	100 puntos
Que cuente con Título Técnico de Nivel Superior	50 puntos
Que cuente con Título Técnico de Nivel Medio	10 puntos
Que cuente con Licencia de Enseñanza Media	10 puntos

B. EXPERIENCIA LABORAL. Ponderación 30%

Se calificarán los antecedentes relativos al desempeño laboral que acredite el postulante, tales como equipos a cargo y experiencias en jefaturas de unidades.

1.- Experiencia laboral en cargos o funciones directivas o de jefaturas, a cargo de equipo de personas en el sector público o sector municipal.

2.- Experiencia laboral en cargos o funciones directivas o de jefaturas, a cargo de equipos de personas del sector privado.

Se considerarán los siguientes subfactores:

- a) Experiencia laboral en cargos o funciones directivas o de jefaturas, a cargo de equipos de personas en el sector público o sector municipal, la ponderación relativa a este subfactor será de 70%:

Años	Puntos
Sin experiencia	10
1 a 3 años	30
3 a 5 años	50
5 a 8 años	60
8 a 10 años	80
10 a 15 años	90
15 años y más	100

- b) Experiencia laboral en cargos o funciones directivas o de jefaturas, a cargo de equipos de personas del sector privado, la ponderación relativa de este subfactor será de 30%:

Años	Puntos
Sin experiencia	0
1 a 3 años	20
3 a 5 años	40
5 a 8 años	50
8 a 10 años	70
10 a 15 años	80
15 años y más	90

C. CAPACITACION. Ponderación 10%:

Se calificarán sólo las capacitaciones relacionadas directamente con el cargo a desempeñar, en las áreas que se indican:

1. Capacitación en temas de Salud Municipal, vale decir Atención Primaria en Salud. Se considerará capacitación aquella debidamente acreditada por algún Organismo competente e identificados como tales en la Ley General de Educación y la legislación atinente al Ministerio del Trabajo a través del

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que tengan relación con gestión en salud, salud familiar, programas de salud, entre otras.

2. Capacitación en temas de administración y/o gestión pública y/o de empresas. Se considerará capacitación aquella debidamente acreditada por algún Organismo competente identificados como tales en la Ley General de Educación y la legislación atinente al Ministerio del Trabajo a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
3. Otras menciones o grados académicos; en el caso de Licenciatura se considerará como tal aquella adicional a la obtenida junto al Título Profesional de alguna Universidad autorizada en Chile: Es decir se considera como tal a aquella segunda licenciatura o más.
4. Otras capacitaciones relacionadas con Salud Pública, Prevención de Riesgos, Medio Ambiente, atención de grupos vulnerables, entre otras.
5. No se considerarán relacionadas aquellas capacitaciones no atingentes al cargo, como curso de cocina, cursos de gasfitería y/o plomería, electricidad, etc., en cualquiera de sus niveles y grados.

Se considerarán los siguientes subfactores:

- a) Capacitación en temas de Salud Municipal, el puntaje ponderado de este subfactor será de 30%.

Horas	Puntos
0 a 30 horas	25
31 a 40 horas	50
41 a 60 horas	75
61 y más horas	100

- b) Capacitación en temas de administración y/o gestión, el puntaje ponderado de este subfactor será de 40%.

Horas	Puntos
0 a 50 horas	25
51 a 80 horas	50
81 a 100 horas	75
101 y más horas	100

- c) Otras menciones o grados académicos, el puntaje ponderado de éste subfactor será el 20%.

Otras menciones	Puntos
Licenciados	30
Diplomados	60
Magister	80
Doctorados	100

- d) Otras capacitaciones relacionadas con Salud Pública, el puntaje ponderado de este subfactor será de 10%.

Otras menciones	Puntos
0 a 50 horas	25
51 a 100 horas	50
101 a 150 horas	75
151 y más horas	100

D. ENTREVISTA PERSONAL. Ponderación 20%:

La Comisión Calificadora efectuará verbalmente las preguntas por cada Factor a medir establecido previamente en la tabla de Entrevista Personal. Cada pregunta será evaluada por la Comisión con nota de 1 a 7, obteniendo un promedio por cada factor, asignándole puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros:

- + De 5.5 a 7.0 Buena o Alta (30 puntos)
- + De 4.0 a 5.4 Regular o Media (20 puntos)
- + De 1.0 a 3.9 Baja o Mala (10 puntos)

La entrevista personal considera el puntaje obtenido en cada uno de los factores.

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE
Conocimiento en Administración y gestión de Atención primaria de salud	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos
Aptitud y experticia para El cargo.	Alta	30 puntos
	Media	20 puntos
	Baja	10 puntos
Liderazgo y Manejo De grupos.	Buena	30 puntos
	Regular	20 puntos
	Mala	10 puntos

3.2. PUNTAJE MÍNIMO DE IDONEIDAD: 60 puntos, lo que implica que terminando el proceso sólo podrán formar parte de la terna los (as) postulantes que el término de la entrevista tengan un puntaje ponderado mínimo de 60 puntos.

3.3. Comité de Selección:

El Comité de Selección estará integrado por tres funcionarios de más alto nivel jerárquico del Municipio, conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 18.883, el que será asesorado por el Encargado de Personal, quien actuará como Secretario Técnico del Comité. Éste estará integrado por

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Directora de Obras Municipales

4. PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES.

4.1. Las Bases estarán disponibles para ser descargadas desde la página Web de la Municipalidad www.requinoa.cl y en la oficina de partes del Municipio, ubicada en Avda. Comercio N° 121, Requínoa, desde el día 30 de diciembre y hasta 14 enero 2015, ambas fechas inclusive, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes.

4.2. Para formalizar la postulación, los interesados o interesadas que reúnan los requisitos descritos, deberán adjuntar en sobre cerrado, en cuyo reverso deberá indicar el nombre del postulante, los requisitos documentados:

4.1.-	Solicitud dirigida al Señor Alcalde postulando al cargo.
4.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
4.3.-	Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados
4.4.-	Certificado de Antecedentes simple
4.5.-	Certificado de situación militar al día (cuando corresponda)
4.6.-	Declaración Jurada simple para ingreso a la Administración Pública, que acredite que cumple con los requisitos establecidos en los números 3), 5) y 6) del artículo 13º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y que acredite que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575. (Se adjunta modelo a las Bases, Anexo N° 1)
4.7.-	Certificados de Título Profesional o Técnico, original o protocolizado ante notario. En el caso de postulantes extranjeros el Título Profesional debe estar debidamente revalidado por la entidad consultora a nivel nacional.
4.8.-	Certificados de Capacitación
4.9.-	Certificado de acreditación de experiencia laboral.

4.3. REQUISITOS DE INGRESO Y ACEPTACION:

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1.-	PUBLICACIONES:	
5.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Martes 24 de Febrero de 2015.
5.1.2.-	Panel Municipal	Martes 24 de Febrero de 2015.
5.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino)	Martes 24 de Febrero de 2015.
5.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento Personal en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requínoa.	25 de febrero al 13 de marzo de 2015.
5.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121-comuna de Requínoa.	Lunes 16 de marzo de 2015.
5.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados,	Entre jueves 19 y viernes

	Personal, desde las 09:00 horas.	
5.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.	Entre lunes 23 y martes 24 de marzo de 2015.
5.6.-	RESOLUCION DEL CONCURSO Y NOTIFICACION	Viernes 27 de marzo de 2015.
5.7.-	DESEMPEÑO DEL CARGO	01 de Abril 2015.

6.2.- RESOLUCION

El Comité de selección emitirá informe del proceso, en donde se consideren aquellos postulantes que hayan obtenido los 3 primeros puntajes. Y que estén en o sobre el puntaje mínimo de idoneidad establecido en numeral 3.2. En base a éste se informará al Sr. Alcalde quién podrá entrevistar a los seleccionados y posteriormente decidirá el nombramiento correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ORD.: 000095

MAT.: Comunica llamado a Concurso
de vacante que se indica.

Requinoa, 24 de Febrero de 2015.

DE : SR. HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S) DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES
SEXTA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

1.- Cumpló con informar a Usted, concurso público para proveer en propiedad, cargo vacante en el Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

➤ **Cargo: Jefe (a) del Departamento de Salud Municipal.**

Recepción de antecedentes hasta las 12:00 horas del día lunes 16 de marzo de 2015, en sobre sellado en oficina de Partes, Avda. Comercio #121, Requinoa.

Los eventuales postulantes deberán retirar las bases del concurso desde el miércoles 25 de febrero al 13 de marzo del 2015 en Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas en horario de atención de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, en Avenida Comercio N° 121, Comuna de Requinoa.

2.- Saluda atentamente a ud.,



Hector Huenchullan Quintana
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Dirección de Finanzas.-



LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer el siguiente cargo vacante en Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

➤ Cargo, Jefe (a) del Departamento de Salud Municipal

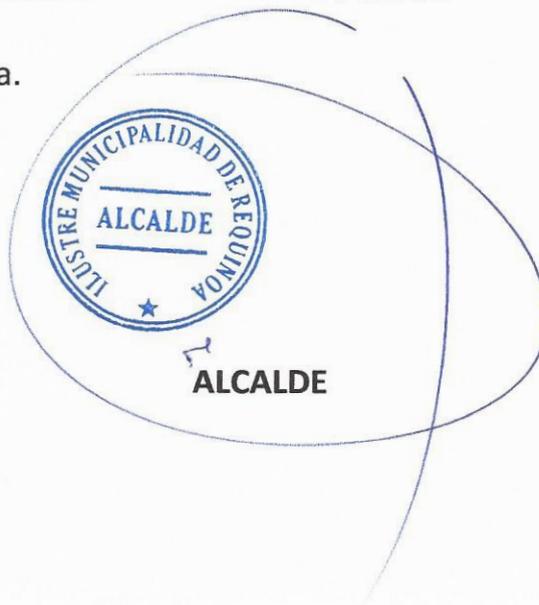
Requisitos Generales:

- Lo establecidos en el Artículo 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Oficina R.R.H.H., a contar del miércoles 25 de febrero 2015 al viernes 13 de marzo 2015, en horario de oficina de 8:30 a 16:00 horas, comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

- Hasta el día el lunes 16 de marzo 2015, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.



Gohana

chilexpress



REMITENTE

N° TARETA (TCC) 7221000

NOMBRE (Remitente)/Empresa *Industria Republica*

DIRECCION (Calle, N°) Comuna *Las Condes, 11421*

CIUDAD

Contacto _____ Teléfono/Fax _____ E-mail _____

R.U.I. *77001300-8*

DESTINATARIO

N° TARETA (TCC) _____

NOMBRE (Destinatario) _____

DIRECCION (Calle, N°, Comuna) _____

CIUDAD

Contacto _____ Teléfono/Fax _____ E-mail _____

R.U.I. _____

SERVICIO (marcar sólo uno)

ULTRA RAPIDO DIA HABIL SIGTE

GOVERNITY DIA HABIL SUBSIGTE

OTRO ENTREGA DIA SIGADDO

OVERNIGHT PROXIMARIO TERCER DIA HABIL

ADICIONALES (Uno o más)

CONFIRMACION DE ENTREGA

AVISO TELEFONICO

DEPOSITO CORREOS/CAS.

ENTREGA EN OFICINA CIP

TESTAR CON FRAQUILMENTA

Orden de Transporte

Transportes - Servicios y Telecomunicaciones

PROTECTOR (MARCAR SOLO UNO)

SOBRE VALIJA RECOMIENDA

PESO DE PIEZAS (kg) _____

Dimensiones (en cm.)

LARGO _____ ANCHO _____ ALTO _____

DESCRIPCION DEL CONTENIDO _____

VALOR DECLARADO \$ _____

COSTO ADICIONAL DEL SEGURO \$ _____

VALOR DEL SERVICIO

Auto. 115

Firma del Remitente _____

ESTIMADO CLIENTE: FAVOR LEER EL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO

Al hacer esta orden de su envío Ud. acepta las condiciones expuestas al dorso de esta Orden de Transporte / Favor retener esta Copia. No recibirá copia adicional con su Factura.

CONDICIONES DE PAGO

DEL REMITENTE DEL DESTINATARIO

RETRAYENDO/CHEQUE

CARGO CIA. CTE.

FOR PAGAR

USO EXCLUSIVO DE CHILEXPRESS

RETRAYENDO POR _____

FECHA *27/01/2008* HORA: *10:58*

COD. OFICINA ORIGINATE *355*

COD. OFICINA DESTINO _____

FIRMA DEL CONDUCTOR *Romero*

COD. OFICINA DESTINO _____

www.chilexpress.cl

TRIPPLICADO CLIENTE

REQUINOA
AV. COMERCIO #121
Fono: 72-976250
Rut: 69081300-9

PEDIDO N°: 54

Area: MUNICIPAL

jueves, 12 de febrero de 2015

ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 46
N° OBLIGACION 1090

Señores SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
Rut 96852720-7
Dirección O'CARROL N° 516
Fono -327461
Fono Fax 221797
Sr. (a)
Unidad Solicitante DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DAF - DAF

Justificación AVISO DESTACADO CONCURSO JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD ORDEN DE PEDIDO N°02 11-02-2015

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Total
1	UNIDADES	AVISO DESTACADO (AVISO)	97,994	82,348

Cuenta N°:
215-22-07-999-000-000 OTROS (97,994)

Sub Total		82,348
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		82,348
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	15,648
TOTAL		97,994

NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ACTA DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

En Requinoa, a 16 de marzo del 2015, siendo las 12:01 horas, se procede al cierre de recepción de antecedentes del llamado a Concurso Cargo Jefe Departamento de Salud, con un total de cinco sobres de los siguientes postulantes.

- 1.- Sr. Florentino Marchant
- 2.- Sr. Gerardo Villanueva Boza
- 3.- Sr. Mario Mena
- 4.- Srta. Daniela Zavando Matamala
- 5.- Sr. Pedro del Pino Vergara
- 6.- Srta. Erika Moraga Moya
- 7.- Sr. Patricio Herrera Caro
- 8.- Sr. Cristian Ríos Castro


Johana Pardo Román
Encargada de RR.HH. Secretaría
Ejecutiva Comisión de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 18 de marzo del 2015, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para revisar los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Jefe (a) Departamento de Salud Municipal.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 16 de marzo a las 12:01 horas, se presentaron 8 candidatos al cargo, estos son:

- Sr. Florentino Marchant Lantadilla
- Sr. Gerardo Villanueva Boza
- Sr. Mario Mena Noriega
- Srta. Daniela Zavando Matamala
- Sr. Pedro del Pino Vergara
- Srta. Erika Moraga Moya
- Sr. Patricio Herrera Caro
- Sr. Cristian Ríos Castro

2.- Se comienza a revisar los antecedentes para determinar admisibilidad:

- Sr. Florentino Marchant Lantadilla - No Admisible, no presenta Título.
- Sr. Gerardo Villanueva Boza - Admisible
- Sr. Mario Mena Noriega - Admisible, Sin nombre en el Sobre, se considera no relevante, por lo tanto se revisan documentos adjuntos.
- Srta. Daniela Zavando Matamala - Admisible
- Sr. Pedro del Pino Vergara - Admisible
- Srta. Erika Moraga Moya - Admisible
- Sr. Patricio Herrera Caro - No Admisible, No presenta Certificado de Reclutamiento.
- Sr. Cristian Ríos Castro - No Admisible, No Presenta Titulo Origina Legalizado.



3.- Se comienza a revisar para su ponderación a los postulantes que cumplen con la admisibilidad:

3.1.- Sr. Gerardo Villanueva Boza

Tabla de Ponderación					
FACTOR ESTUDIOS.					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
SubTotal			100	40%	40
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS					40
					40%

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL.

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	30			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80	80		
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal			80	70%	56,8

Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal			0	30%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA					16,8
					30%

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud Municipal 30%	0 a 30 horas	25	25		
	31 a 40 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100			



Capacitación en temas de Administración y/o Gestión 40%	0 a 50 horas	25		75	40%	30
	51 a 80 horas	50				
	81 a 100 horas	75				
	101 y más horas	100				
SubTotal		75				

Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30		0	20%	0
	Diplomados	60				
	Magister	80				
	Doctorados	100				
SubTotal		0				

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25		0	20%	0
	51 a 100 horas	50				
	101 a 150 horas	75				
	151 y más horas	100				
SubTotal		0				

TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%	3,75
--	-------------

PUNTAJE FINAL	60,55
----------------------	--------------

3.2.- Sr. Mario Mena Noriega

Tabla de Ponderación

FACTOR ESTUDIOS.

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
SubTotal		100		40%	40
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS 40%					40

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10		50	70%	35
	De 01 a 03 Años	30				
	De 03 a 05 Años	50				
	De 05 a 08 Años	60				
	De 08 a 10 Años	80				
	De 10 a 15 Años	90				
	15 años y más	100				
SubTotal		50				



Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20	20		
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal			20	30%	6

TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA LABORAL 30%	12.3
---	-------------

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud 30%	0 a 30 horas	25			
	31 a 40 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100			
	SubTotal		0	30%	0

Capacitación en temas de Administración y/o Gestión 40%	0 a 50 horas	25	25		
	51 a 80 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100			
	SubTotal		25	40%	10

Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30			
	Diplomados	60			
	Magister	80			
	Doctorados	100			
	SubTotal		0	20%	0

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25			
	51 a 100 horas	50			
	101 a 150 horas	75			
	151 y más horas	100			
	SubTotal		0	10%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%	1
--	----------

PUNTAJE FINAL	53,3
----------------------	-------------



3.3.- Srta. Daniela Zavando Matamala

Tabla de Ponderación

FACTOR ESTUDIOS.

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
	SubTotal		100	40%	40
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS					40
					40%

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	30	30		
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
	SubTotal		30	70%	27

Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
	SubTotal		0	30%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA LABORAL 30%	6,3
---	------------

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud 30%	0 a 30 horas	25			
	31 a 40 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100			
	SubTotal		0	30%	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30			
	Diplomados	60			
	Magister	80	80		
	Doctorados	100			
SubTotal		80		20%	16

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25			
	51 a 100 horas	50			
	101 a 150 horas	75			
	151 y más horas	100			
SubTotal		0		10%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%	1,6
--	------------

PUNTAJE FINAL	47,9
----------------------	-------------

3.4.- Sr. Pedro Del Pino Vergara

Tabla de Ponderación

FACTOR ESTUDIOS.

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
SubTotal		100		40%	40
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS 40%					40

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	30			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90	90		
15 años y más		100			
SubTotal		90		70%	63

Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			



TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA LABORAL 30%	18,9
---	-------------

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud 30%	0 a 30 horas	25		
	31 a 40 horas	50		
	81 a 100 horas	75		
	101 y más horas	100	100	
	SubTotal	100	30%	30

Capacitación en temas de Administración y/o Gestión 40%	0 a 50 horas	25		
	51 a 80 horas	50		
	81 a 100 horas	75		
	101 y más horas	100		
	SubTotal	0	40%	0

Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30		
	Diplomados	60		
	Magister	80		
	Doctorados	100		
	SubTotal	0	20%	0

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25		
	51 a 100 horas	50		
	101 a 150 horas	75		
	151 y más horas	100		
	SubTotal	0	10%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%	3
--	----------

PUNTAJE FINAL	61,9
----------------------	-------------

3.5.- Sra. Erika Moraga Moya

Tabla de Ponderación

FACTOR ESTUDIOS.

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
	SubTotal	100	40%	40	
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS 40%					40

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10		
	De 01 a 03 Años	30	30	
	De 03 a 05 Años	50		
	De 05 a 08 Años	60		
	De 08 a 10 Años	70		



Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal		0		30%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA LABORAL 30%	6,3
---	------------

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud 30%	0 a 30 horas	25			
	31 a 40 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100	100		
SubTotal		100		30%	30

Capacitación en temas de Administración y/o Gestión 40%	0 a 50 horas	25			
	51 a 80 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100	100		
SubTotal		100		40%	40

Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30			
	Diplomados	60			
	Magister	80			
	Doctorados	100			
SubTotal		0		20%	0

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25			
	51 a 100 horas	50			
	101 a 150 horas	75			
	151 y más horas	100			
SubTotal		0		10%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%	7
--	----------

PUNTAJE FINAL	53,3
----------------------	-------------



4.- En consecuencia, la admisibilidad y ponderación sin entrevista es la siguiente:

- | | | | | |
|----------------------------------|---|-----------|---|--------------|
| • Sr. Pedro del Pino Vergara | - | Admisible | - | 61,9 puntos |
| • Sr. Gerardo Villanueva Boza | - | Admisible | - | 60,55 puntos |
| • Sr. Mario Mena Noriega | - | Admisible | - | 53,3 puntos |
| • Srta. Erika Moraga Moya | - | Admisible | - | 53,3 puntos |
| • Srta. Daniela Zavando Matamala | - | Admisible | - | 47,9 puntos |

5.- Se determina que los postulantes que cumplen con los requisitos se les realizara su entrevista el martes 24 de marzo, en los siguientes horarios:

- | | | |
|----------------------------------|---|--------------|
| • Sr. Pedro del Pino Vergara | - | 09:00 horas. |
| • Srta. Erika Moraga Moya | - | 09:30 horas. |
| • Sr. Gerardo Villanueva Boza | - | 10:00 horas |
| • Sr. Mario Mena Noriega | - | 10:30 horas |
| • Srta. Daniela Zavando Matamala | - | 11:00 horas |

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:00 horas.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretaria Municipal




Mariela Bermudez Quezada
Directora Dirección de Obras




Johana Pardo Román
Encargada de Recursos Humanos
Secretaria Técnica Comisión



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 24 de marzo del 2015, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para realizar entrevistas de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Jefe (a) Departamento de Salud Municipal.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta anterior se logró notificar a todos los postulantes admisibles para entrevista, estas son:

- Sr. Pedro del Pino Vergara - 09:00 horas.
- Srta. Erika Moraga Moya - 09:30 horas.
- Sr. Gerardo Villanueva Boza - 10:00 horas
- Sr. Mario Mena Noriega - 10:30 horas
- Srta. Daniela Zavando Matamala - 11:00 horas

2.- Se comienza a entrevistar:

SR. PEDRO DEL PINO VERGARA

ENTREVISTA PERSONAL

Ponderación 20%

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE		
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40	40	
	Regular	20		
	Malo	10		
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30		
	Regular	20	26,7	
	Malo	10		
Liderazgo y Manejo de grupos	Bueno	30		
	Regular	20	23,3	
	Malo	10		
		Subtotal	90	20%
				18

TOTAL PUNTAJE	18
----------------------	-----------

SRA. ERIKA MORAGA MOYA

ENTREVISTA PERSONAL

Ponderación 20%

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE		
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40	20	
	Regular	20		
	Malo	10		
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30	20	
	Regular	20		
	Malo	10		



SR. GERARDO VILLANUEVA BOZA

ENTREVISTA PERSONAL

Ponderación 20%

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE			
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40	20		
	Regular	20			
	Malo	10			
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30			
	Regular	20	26,7		
	Malo	10			
Liderazgo y Manejo de grupos	Bueno	30	26,7		
	Regular	20			
	Malo	10			
		Subtotal	73,4	20%	14,68
TOTAL PUNTAJE					14,68

SR. MARIO MENA NORIEGA

ENTREVISTA PERSONAL

Ponderación 20%

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE			
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40	40		
	Regular	20			
	Malo	10			
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30	30		
	Regular	20			
	Malo	10			
Liderazgo y Manejo de grupos	Bueno	30			
	Regular	20	26,7		
	Malo	10			
		Subtotal	96,7	20%	19,34
TOTAL PUNTAJE					19,34

SRA. DANIELA ZAVANDO MATAMALA

ENTREVISTA PERSONAL

Ponderación 20%

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE			
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40	40		
	Regular	20			
	Malo	10			
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30	30		
	Regular	20			
	Malo	10			
Liderazgo y Manejo de grupos	Bueno	30	30		
	Regular	20			



3.- En consecuencia la ponderación total del concurso es:

3.1.- Sr. PEDRO DEL PINO VERGARA

Tabla de Ponderación

FACTOR ESTUDIOS.

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
SubTotal			100	40%	40
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS 40%					40

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL.

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	30			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90	90		
	15 años y más	100			
SubTotal			90	70%	63

Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal			0	30%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA 30% 18,9

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud Municipal 30%	0 a 30 horas	25			
	31 a 40 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100	100		
SubTotal			100	30%	30

Capacitación en temas de Administración y/o Gestión 40%	0 a 50 horas	25			
	51 a 80 horas	50			



Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30		
	Diplomados	60		
	Magister	80		
	Doctorados	100		
SubTotal		0	20%	0

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25		
	51 a 100 horas	50		
	101 a 150 horas	75		
	151 y más horas	100		
SubTotal		0	20%	0
TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%				3

ENTREVISTA PERSONAL

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE		
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40	40	
	Regular	20		
	Malo	10		
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30		
	Regular	20	26,7	
	Malo	10		
Liderazgo y Manejo de grupos	Bueno	30		
	Regular	20	23,3	
	Malo	10		
Subtotal		90	20%	18

TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL 20% **18**

PUNTAJE FINAL **79,9**

3.2.- SRA. ERIKA MORAGA MOYA

Tabla de Ponderación

FACTOR ESTUDIOS.

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
SubTotal		100	40%	40	
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS 40%				40	

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL.

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10	
	De 01 a 03 Años	30	30
	De 03 a 05 Años	50	
	De 05 a 08 Años	60	
	De 08 a 10 Años	80	



Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal		0	30%	0	

TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERINECIA 30% 6,3

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud Municipal 30%	0 a 30 horas	25			
	31 a 40 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100	100		
SubTotal		100	30%	30	

Capacitación en temas de Administración y/o Gestión 40%	0 a 50 horas	25			
	51 a 80 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100	100		
SubTotal		100	40%	40	

Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30			
	Diplomados	60			
	Magister	80			
	Doctorados	100			
SubTotal		0	20%	0	

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25			
	51 a 100 horas	50			
	101 a 150 horas	75			
	151 y más horas	100			
SubTotal		0	20%	0	
TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%				7	

ENTREVISTA PERSONAL

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE	
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40	
	Regular	20	20
	Malo	10	
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30	
	Regular	20	20
	Malo	10	
Liderazgo y Manejo de grupos	Bueno	30	
	Regular	20	
	Malo	10	13,3



3.3.- SR. GERARDO VILLANUEVA BOZA

Tabla de Ponderación

FACTOR ESTUDIOS.

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
SubTotal			100	40%	40
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS 40%					40

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL.

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	30			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80	80		
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal			80	70%	56,8

Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal			0	30%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA 30% **16,8**

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud Municipal 30%	0 a 30 horas	25	25		
	31 a 40 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100			
SubTotal			25	30%	7,5

Capacitación en temas de Administración y/o Gestión 40%	0 a 50 horas	25			
	51 a 80 horas	50			
	81 a 100 horas	75	75		
	101 y más horas	100			



Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30		
	Diplomados	60		
	Magister	80		
	Doctorados	100		
SubTotal		0	20%	0

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25		
	51 a 100 horas	50		
	101 a 150 horas	75		
	151 y más horas	100		
SubTotal		0	20%	0
TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%				3,75

ENTREVISTA PERSONAL

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE		
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40		
	Regular	20	20	
	Malo	10		
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30		
	Regular	20	26,7	
	Malo	10		
Liderazgo y Manejo de grupos	Bueno	30		
	Regular	20	26,7	
	Malo	10		
Subtotal		73,4	20%	14,68

TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL 20%	14,68
--	--------------

PUNTAJE FINAL	75,23
----------------------	--------------

3.4.- SR. MARIO MENA NORIEGA

Tabla de Ponderación

FACTOR ESTUDIOS.

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
SubTotal		100	40%	40	
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS 40%					40

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL.

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10		
	De 01 a 03 Años	30		
	De 03 a 05 Años	50	50	
	De 05 a 08 Años	60		
	De 08 a 10 Años	80		



Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20	20		
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal			20	30%	6

TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERINECIA 30% 12,3

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud Municipal 30%	0 a 30 horas	25			
	31 a 40 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100			
SubTotal			0	30%	0

Capacitación en temas de Administración y/o Gestión 40%	0 a 50 horas	25	25		
	51 a 80 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100			
SubTotal			25	40%	10

Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30			
	Diplomados	60			
	Magister	80			
	Doctorados	100			
SubTotal			0	20%	0

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25			
	51 a 100 horas	50			
	101 a 150 horas	75			
	151 y más horas	100			
SubTotal			0	20%	0
TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%					1

ENTREVISTA PERSONAL

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE	
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40	40
	Regular	20	
	Malo	10	
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30	30
	Regular	20	
	Malo	10	
Liderazgo y Manejo de grupos	Bueno	30	
	Regular	20	26,7
	Malo	10	



3.5.- SRA. DANIELA ZAVANDO MATAMALA

Tabla de Ponderación

FACTOR ESTUDIOS.

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Profesional	100	100		
	Título Técnico	50			
	Título Técnico Nivel Medio	10			
	Licencia de Enseñanza Media	10			
SubTotal			100	40%	40
TOTAL PUNTAJE FACTOR ESTUDIOS 40%					40

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL.

Experiencia Laboral Sector Público 70%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	30	30		
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal			30	70%	27

Experiencia Laboral Sector Privado 30%	Sin experiencia	10			
	De 01 a 03 Años	20			
	De 03 a 05 Años	50			
	De 05 a 08 Años	60			
	De 08 a 10 Años	80			
	De 10 a 15 Años	90			
	15 años y más	100			
SubTotal			0	30%	0

TOTAL PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA 30% **6,3**

FACTOR CAPACITACIÓN

Capacitación en temas de Salud Municipal 30%	0 a 30 horas	25			
	31 a 40 horas	50			
	81 a 100 horas	75			
	101 y más horas	100			
SubTotal			0	30%	0

Capacitación en temas de Administración y/o Gestión 40%	0 a 50 horas	25			
	51 a 80 horas	50			
	81 a 100 horas	75			



Otras Menciones o Grados Académicos 20%	Licenciados	30		
	Diplomados	60		
	Magister	80	80	
	Doctorados	100		
SubTotal		80	20%	16

Otras Capacitaciones Relacionadas con Salud Pública 10%	0 a 50 horas	25		
	51 a 100 horas	50		
	101 a 150 horas	75		
	151 y más horas	100		
SubTotal		0	20%	0
TOTAL PUNTAJE FACTOR CAPACITACIÓN 10%				1,6

ENTREVISTA PERSONAL

FACTOR	PARAMETRO	PUNTAJE		
Conocimiento en Administración y gestión de atención primaria de salud	Bueno	40	40	
	Regular	20		
	Malo	10		
Aptitud y experiencia para el cargo	Bueno	30	30	
	Regular	20		
	Malo	10		
Liderazgo y Manejo de grupos	Bueno	30	30	
	Regular	20		
	Malo	10		
Subtotal		100	20%	20

TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL 20% 20

PUNTAJE FINAL 67,9

4.- De acuerdo a las bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos y obtuvieron los 3 primeros puntaje:

- Sr. Pedro del Pino Vergara - 79,9 puntos
- Sr. Gerardo Villanueva Boza - 75,23 puntos
- Sr. Mario Mena Noriega - 72,64 puntos

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:00 horas.

Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal

Marta Angélica Villarreal S.
Secretaria Municipal





MEMO Nº: 77 /

ANT. : Memo Nº16, 09.02.2015 y Decreto Administrativo Nº 371, 10.02.2015 que llama a Concurso Público para cargo Jefe Departamento de Salud y Aprueba Bases Generales

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, marzo 24 del 2015.

DE : FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Cargo Jefe (a) Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre	Estudios 40%	Experiencia 30%	Capacitación 10%	Entrevista 20%	Puntaje Final
Pedro del Pino Vergara	40	18,9	3	18	79,9
Gerardo Villanueva Boza	40	16,8	3,75	14,68	75,23
Mario Mena Noriega	40	12,3	1	19,34	72,64

2.- Lo anterior para su resolución y posterior notificación la que debe realizarse con fecha 23 de marzo de 2015.

Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

FNM/jpr.

DISTRIBUCION :



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

Por la presente, el Secretario Municipal como Ministro de Fe, procede a notificar al Sr. **Gerardo Villanueva Boza**, [REDACTED], [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Cargo de Jefe de Departamento de Salud, a contar del 01 de Abril del 2015, plazo indefinido.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

NOTIFICA



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

REQUINOA, Marzo 27 del 2015.-